MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

Alicante, 21 de junio de 2019

COMUNICACIÓN – HECHO RELEVANTE – FACEPHI BIOMETRÍA, S.A.

ACUERDOS JUNTA GENERAL ORDINARIA

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por la presente se informa que durante la Junta General Ordinaria de Accionistas de FACEPHI BIOMETRÍA, S.A. (en adelante, "FACEPHI" o la "Sociedad"), celebrada el día 21 de junio de 2019, en primera convocatoria, con asistencia de un total de 26 accionistas, presentes o representados, que representan un total del 56,58% del capital social, han sido aprobados la totalidad de los acuerdos sometidos a votación con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

PRIMERO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria), junto con el informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

La Junta General de Accionistas ha aprobado las cuentas anuales de FacePhi Biometría, S.A. correspondientes al ejercicio 2018 por unanimidad.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2018.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio.

TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2018

Se aprueba por unanimidad la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

CUARTO.- Aprobación, en su caso, de la remuneración a percibir por los cargos ejecutivos de la Sociedad, así como por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019

Se aprueba por unanimidad la retribución de los consejeros ejecutivos, así como de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2019.

QUINTO.- Propuesta y aprobación, si procede, de la renovación de Don José María Nogueira Badiola como miembro del Consejo de Administración.

Se recuerda que, tal y como se informó el pasado 5 de junio de 2019 mediante la publicación del Hecho Relevante correspondiente en la página web de la Sociedad, así como en la página oficial del Mercado Alternativo Bursátil, Don José María Nogueira Badiola presentó su dimisión para centrarse en su propio proyecto empresarial, por lo que no procede someter a votación la renovación del cargo del mencionado Consejero.

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

SEPTIMO.- Delegación de facultades.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo.

OCTAVO.- En su caso, redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Se aprueba por unanimidad el acta.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Don Salvador Martí Varó

Presidente del Consejo de Administración